

**REUNION EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y  
DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA  
INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)  
MANAGUA, NICARAGUA 8 DE AGOSTO DE 2012**

**DECLARACION**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y/o sus representantes, reunidos de forma extraordinaria en Managua, Nicaragua, con el objeto de continuar avanzando en el fortalecimiento del proceso de integración regional y en la solución de los problemas más urgentes que aquejan a la región,

**CONSIDERAN:**

- Que este mes de Agosto de 2012 se cumplen 25 años de los históricos Acuerdos de Esquipulas II, que constituyen la base fundamental para la construcción de la paz firme y duradera en la Región.
- Que como consecuencia de los efectos del cambio climático, se han manifestado en algunas regiones

del mundo condiciones que han afectado la producción agrícola mundial, las que junto a la crisis económica y financiera internacional han impactado en la seguridad alimentaria y el encarecimiento de granos básicos como el maíz por el uso del mismo para producir etanol, haciendo que las demandas por necesidades alimentaria-nutricionales en la región durante los próximos años, se proyecten como un reto cada vez mayor.

- Que de acuerdo a diversas entidades especializadas, el cambio climático provocará impactos críticos sobre la seguridad alimentaria y nutricional, determinando la presencia de fenómenos meteorológicos en la región, como "El Niño" y "La Niña", que tienen repercusiones recurrentes en los sectores agropecuario, pesca y acuicultura, salud, nutrición, agua y saneamiento básico, energía y medio ambiente.
- Que es urgente continuar avanzando en la puesta en marcha de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, en especial los que han sido priorizados, asegurando su sostenibilidad a través del financiamiento adecuado.

## **ACORDAMOS:**

1. Reafirmar nuestro compromiso permanente con el mantenimiento de la paz firme y duradera en Centroamérica, postulado fundamental de los Acuerdos de Esquipulas II suscritos hace veinticinco años.
  
2. Reiterar el compromiso de los Estados Miembros del SICA de combatir y erradicar el hambre y la desnutrición crónica, implementando acciones como:
  - a. Impulsar programas de desarrollo territorial para la producción, transformación, almacenamiento y abastecimiento de alimentos a nivel familiar y comunitario, basado en las necesidades alimentaria-nutricionales, concordantes con la identidad cultural, la promoción y protección de la salud y de los recursos naturales.
  
  - b. La creación de mecanismos de adaptación, prevención, gestión de riesgo y contingencia ante potenciales condiciones de especulación, crisis climáticas, económicas, financieras, comerciales o políticas, que contribuyan a que

la región cuente con reservas estratégicas de alimentos que satisfagan las necesidades que se demandan.

c. Desarrollar mecanismos para la investigación e innovación, intercambio de buenas prácticas en Seguridad Alimentaria y Nutricional, que coadyuven a enfrentar esta problemática.

d. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de indicadores de desarrollo humano y de seguridad alimentaria-nutricional, así como de variabilidad y cambio climático, que permitan orientar acciones de políticas públicas y los recursos necesarios para lograr las metas propuestas.

e. Instruir a la Secretaría General la creación de un mecanismo especial de monitoreo y seguimiento de los incrementos de los precios de los alimentos básicos, con la obligatoriedad de presentar los resultados periódicamente a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

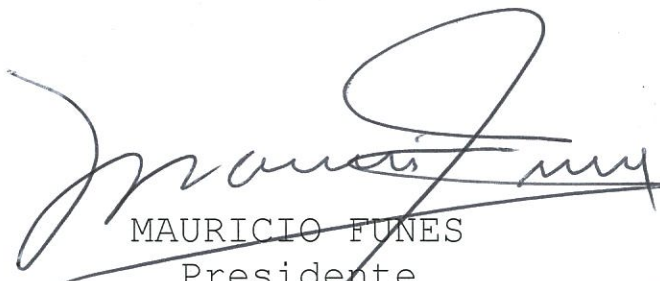
3. Instruir a la SG-SICA a continuar promoviendo los mecanismos de coordinación con la institucionalidad regional e internacional

especializada, para implementar estrategias de carácter regional vinculadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional en consonancia con los mandatos de las Cumbres Presidenciales y Ministeriales, los compromisos internacionales y los instrumentos normativos de legislación y políticas públicas vigentes en los países del SICA.


4. Tomar nota de los avances presentados por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, sobre el mandato que las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno que acudieron a la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias, el 14 y 15 de abril de 2012, le otorgaron para elaborar un informe sobre el problema de las drogas en las Américas.
  
5. Instruir a la Secretaría General para que instale a lo inmediato el Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, en base al informe presentado en ésta Cumbre, sobre la implementación de los 8 proyectos priorizados de la Estrategia de Seguridad.

6. Dar por recibido el Plan de Gestión de financiamiento de largo plazo para los proyectos contemplados en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), presentado por la Secretaría General del SICA.


Managua, 08 de agosto de 2012.



MAURICIO FUNES  
Presidente  
República de El Salvador



PORFIRIO LOBO  
Presidente  
República de Honduras




DANIEL ORTEGA SAAVEDRA  
Presidente de la  
República de Nicaragua



JOSÉ ENRIQUE CASTILLO  
Ministro de Relaciones  
Exteriores y Culto  
República de Costa Rica



HAROLD CABALLEROS  
Ministro de Relaciones  
Exteriores  
República de Guatemala



FRANCISCO ALVAREZ DE SOTO  
Ministro Encargado de  
Relaciones Exteriores  
República de Panamá



CLARA QUINONEZ  
Viceministra de  
Relaciones Exteriores  
República Dominicana



ALFREDO MARTÍNEZ  
Embajador de Belice en  
Guatemala, concurrente con  
Nicaragua